	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 25/05/2023	HORA: 10:00
CONTRATO N°	No. 022-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE MAYO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	EL SERVICIO DE MONITOREO DE LA CABINA DE PINTURA, ANALISIS DE AGUA POTABLE, MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES E INDUSTRIALES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 5,	
VALOR DEL CONTRATO	$ 36.116.500,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los servicios objeto del presente contrato se ejecutarán en su totalidad en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°5 ubicado en la vereda La Bodega, en el municipio de Rionegro, Antioquia y el batallón de infantería aerotransportado No.31 RIFLES en Caucasia- Antioquia.	
CONTRATISTA	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	T3. MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS	
SUPERVISOR SUPLENTE	AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA	

FORMA DE PAGO

PAC	VALOR PAGO	PLAZO Y/O CORTE DE EJECUCION	FECHA RADICACION DOCUMENTOS DE PAGO
PAC SEPTIEMBRE	CONTRA FACTURACION	5 DE JULIO DEL 2023	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O CORTE SEGÚN CORRESPONDA, PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, FACTURACIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIONES NECESARIAS PARA LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN ANTE EL DEPARTAMENTO FINANCIERO.
PAC DICIEMBRE (SUJETOS A DISPONIBILIDAD DE PAC, DE ACUERDO A LOS CUPOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)	CONTRA FACTURACION	30 DE OCTUBRE DEL 2023	

PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Octubre de 2023.

PÓLIZAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	$10.834.950,00	Por el término de ejecución del contrato, y cuatro (4) meses más es decir hasta **01/mar/2024**. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	$ 5.417.475,00	Por el término de ejecución del contrato, y tres (3) años más, es decir, hasta **30/oct/2026**.
Calidad del servicio	30%	$10.834.950,00	Por el término de ejecución del contrato, es decir, hasta **30/oct/2023**.

El día 25 de Mayo de 2023, en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No.5 – Vereda la Bodega – Rionegro – Antioquia, se reunieron la señora DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA, en su condición de representante legal de la empresa **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S** y el Señor T3. MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito anteriormente y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados en este documento

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS - MONITOREO CABINA DE PINTURA.			

1	MONITOREO CABINA DE PINTURA (EVALUACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS)	Se realizará un solo monitoreo de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato al momento de suscribir el acta de inicio. **PARA LA EVALUACIÓN DE LA CABINA DE PINTURA,** se requiere evaluar los compuestos orgánicos volátiles COV`S, la cual se realizará cumpliendo con las especificaciones y métodos adoptados por el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas expedido por el Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, los cuales se listan a continuación: Método US EPA 1 Método US EPA 2 Método US EPA 3 Método US EPA 4 Método US EPA 18 Método T-O3 El análisis de los parámetros se realizará en laboratorio acreditado bajo la norma NTC ISO 17025 por el IDEAM, se deberá adjuntar certificado por parte del contratista. El contratista deberá suministrar, montar y desarmar la estructura física que requiera para realizar la toma de este análisis de la manera adecuada, así mismo deberá presentar certificado de trabajo en alturas expedido por institución acreditada, del personal que realice este montaje y demostrar que se encuentra apto clínicamente para este tipo de trabajo según lo dispuesto en la Resolución 3673 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social. Así mismo si la estructura que monta el contratista son andamios, estos deben estar certificados por el ente competente, así como todos los elementos de protección personal y control de caída de las personas que realicen la toma de la muestra. El informe del MONITOREO CABINA DE PINTURA (EVALUACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS del Comando Aéreo de Combate No 5. será **entregado en máximo 20 días calendario posterior a la toma de las muestras.**	1
RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS-MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS.			
2	MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	Se realizarán dos (2) monitoreos compuestos de vertimientos líquidos domésticas (dos muestras) de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato al momento de suscribir el acta de inicio. La actividad que requiere la entidad consiste en el MONITOREO	2

Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS y en la posterior entrega del informe de los resultados en diferentes puntos de la PTAR del Comando Aéreo de Combate No 5. El informe de resultados será **entregado en máximo 20 días calendario posterior a la toma de las muestras.** Parámetros para analizar:

PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS AGUA RESIDUAL DOMESTI (2 MUESTREOS)

pH	Unidades de
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O2
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	mg/L O2
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L
Grasas y Aceites	mg/L
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L

Hidrocarburos

Hidrocarburos Totales (HTP)	mg/L

Compuestos de Fósforo Y Compuestos de Nitrógeno

Ortofosfatos (P-PO43-)	mg/L
Fósforo Total (P)	mg/L
Nitratos (N-NO3-)	mg/L
Nitritos (N-NO2-)	mg/L
Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)	mg/L
Nitrógeno Total (N)	mg/L

El análisis de los monitoreos y caracterización de las aguas residuales se realizará en un laboratorio acreditado IDEAM y el personal que realice dichas muestras deberá tener una certificación de competencias laborales o acreditación vigente por el SENA o un centro de educación superior para tal fin.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">RUBRO 02-02-02-008-003-04-4-10: ADA- SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS-MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MONITOREO Y CARACTERIZACION DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS</td><td>Se realizará tres (3) monitoreos compuestos de vertimientos líquidos Industriales (tres muestras) de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato al momento de suscribir el acta de inicio.
La actividad que requiere la entidad consiste en el MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES y en la posterior entrega del informe de los resultados en diferentes puntos de la PTAR ND del Comando Aéreo de Combate No 5. El informe de resultados será entregado en máximo 20 días calendario posterior a la toma de las
Muestras. Parámetros a analizar:

PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA (3 MUESTREOS)

<table>
<tr><td>pH</td><td>Unidades de pH</td></tr>
<tr><td>Demanda Química de Oxígeno (DQO)</td><td>mg/L O2</td></tr>
<tr><td>Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)</td><td>mg/L O2</td></tr>
<tr><td>Sólidos Suspendidos Totales (SST)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Sólidos Sedimentables (SSED)</td><td>mL/L</td></tr>
<tr><td>Grasas y Aceites</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Compuestos Semivolátiles Fenólicos</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Fenoles Totales</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Formaldehído</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)</td><td>mg/L</td></tr>
</table>

Hidrocarburos

<table>
<tr><td>Hidrocarburos Totales (HTP)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno)</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>Compuestos Orgánicos Halogenados Absorbibles (AOX)</td><td>mg/L</td></tr>
</table>
</td><td>3</td></tr>
</table>

Compuestos de Fósforo

Ortofosfatos (P-PO43-)	mg/L
Fósforo Total (P)	mg/L

Compuestos de Nitrógeno

Nitratos (N-NO3-)	mg/L
Nitritos (N-NO2-)	mg/L
Nitrógeno Amoniacal (N-NH3)	mg/L
Nitrógeno Total (N)	mg/L

Iones

Cianuro Total (CN-)	mg/L
Cloruros (Cl-)	mg/L
PARÁMETRO	**UNIDADES**
Fluoruros (F-)	mg/L
Sulfatos (SO42-)	mg/L
Sulfuros (S2-,)	mg/L

Metales y Metaloides

Aluminio (Al)	mg/L
Antimonio (Sb)	mg/L
Arsénico (As)	mg/L
Bario (Ba)	mg/L
Berilio (Be)	mg/L
Boro (Bo)	mg/L
Cadmio (Cd)	mg/L
Cinc (Zn)	mg/L
Cobalto (Co)	mg/L
Cobre (Cu)	mg/L
Cromo (Cr)	mg/L
Estaño (Sn)	mg/L
Hierro (Fe)	mg/L
Litio (Li)	mg/L
Manganeso (Mn)	mg/L
Mercurio (Hg)	mg/L
Molibdeno (Mo)	mg/L
Níquel (Ni)	mg/L
Plata (Ag)	mg/L
Plomo (Pb)	mg/L
Selenio (Se)	mg/L
Titanio (Ti)	mg/L
Vanadio (V)	mg/L

Otros Parámetros para Análisis y Reporte

Acidez Total	mg/L CaCO3
Alcalinidad Total	mg/L CaCO3
Dureza Cálcica	mg/L CaCO3
Dureza Total	mg/L CaCO3
Color Real Medidas de absorbancia a las siguientes longitudes de onda: 436 nm, 525 nm y 620 nm.	m-1

Los puntos de muestreos serán establecidos por el supervisor durante el desarrollo del contrato.

El análisis de los monitoreos y caracterización de las aguas industriales se realizará en un laboratorio acreditado IDEAM y el personal que realice dichas muestras deberá tener una certificación de competencias laborales o acreditación vigente por el SENA o un centro de educación superior para tal fin.

RUBRO 02-02-02-009-004-04-10: ADA- SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN- LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES.

4 — LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE — 2

Se realizará el lavado de tanques de almacenamiento de agua **dos (2) veces en el año** de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato al momento de suscribir el acta de inicio de acuerdo a la ubicación, capacidad y cantidades siguientes hasta agotar presupuesto, tal como se indica en la tabla de **Ubicación de tanques/ Capacidad en litros c/u/ cantidad** de acuerdo a tabla anexa**.**

Se nombran a continuación la cantidad de tanques y capacidad en litros que requieren del servicio del lavado y desinfección, este trabajo se requiere realizar **dos veces al año**. La mitad en el primer semestre y la otra en mitad en el segundo semestre.

Ubicación de tanques	Capacidad en litros c/u	Cantidad Tanques	Cantidad total lavadas por año
Apartamentos	2000	21	42
Sanidad	500	2	4
Casino suboficiales	1000	4	8

Casinos oficiales	1000	3	6	
Casas fiscales	600	20	40	
Casas fiscales	500	14	28	
Barracas suboficiales	1000	12	24	
Barracas oficiales	1000	12	24	
Tanques subterráneos	6000	4	8	
Jardín infantil	1000	1	2	
Rancho de tropa	1000	1	2	

Nota.

El personal que desarrolle las actividades deberá contar con curso en trabajo de alturas nivel avanzado y trabajo en espacios confinados, para lo cual deberá anexar los certificados vigentes, dichos documentos deben ser entregados al supervisor del contrato cuando él lo requiera.

El contratista deberá traer electrobombas sumergibles, andamios, elementos de aseo y escaleras certificadas para el lavado de tanques que se encuentran en áreas superiores al 1.50 mts y los diferentes elementos que lleguen a ser necesarios para realizar la actividad.

El contratista deberá adjuntar acta, documento o informe oficial emitido por la autoridad sanitaria de la secretaria de Rionegro, informando si aplica o no, el concepto sanitario favorable de la empresa contratada para la limpieza y desinfección de tanques.

El informe del LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE del Comando Aéreo de Combate No 5. **Será entregado en máximo 20 días calendario posterior a la realización de dicha actividad**.

RUBRO 02-02-02-008-003-04-10: ADA- SERVICIO DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICOS – ANALISIS DE AGUA POTABLE.

Se deberá tomar cuatro muestras trimestrales a partir del inicio del contrato en el batallón de infantería aerotransportado No.31 RIFLES en Caucasia- Antioquia, batallón donde se encuentra ubicado el BLART de lanzamiento de aeronaves remotamente tripuladas de la FAC, de acuerdo a la necesidad en coordinación con el supervisor del contrato con las siguientes características:

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS

5	TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE	<table><tr><td>Aerobios mesófilos</td></tr><tr><td>Coliformes totales'</td></tr><tr><td>E.coli</td></tr></table> Parámetros a analizar <table><tr><th>PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS</th></tr><tr><td>Olor y saboor</td></tr><tr><td>pH</td></tr><tr><td>Sólidos Totales (mg/lt)</td></tr><tr><td>Conductividad (micromhos/cm)</td></tr><tr><td>Color(UPC)</td></tr><tr><td>Turbiedad(UNT)</td></tr><tr><td>Alcalinidad</td></tr><tr><td>Dureza</td></tr><tr><td>Cloruros</td></tr><tr><td>Sulfatos</td></tr><tr><td>Hierro</td></tr><tr><td>Nitritos</td></tr><tr><td>cloro Residual libre</td></tr><tr><td>Calcio</td></tr><tr><td>Manganeso</td></tr><tr><td>Sulfatos</td></tr><tr><td>Zinc</td></tr><tr><td>Fluoruros</td></tr><tr><td>Fosfatos</td></tr><tr><td>Hidróxidos</td></tr><tr><td>Magnesio</td></tr><tr><td>Acidez</td></tr></table> El análisis de los parámetros de calidad de agua potable se deberá realizar en laboratorio acreditado bajo la norma NTC ISO 17025 por el IDEAM, para lo cual el contratista deberá adjuntar el certificado correspondiente. Los análisis de los parámetros deberán ser realizados en laboratorios que se encuentren vinculados en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Agua Potable –PICCAP-. Actualmente, se encuentra vigente la Resolución 2625 del 27 de Septiembre de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano.	**12**

		El personal que realice la toma de muestras deberá estar certificado, para lo cual el contratista deberá adjuntar la certificación de Competencias laborales expedida por institución acreditada en los parámetros de la secretaría de salud o el Ministerio de educación Nacional para la toma de muestra de agua de acuerdo a los protocolos establecidos.	

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

ASPECTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

- Al momento de presentar las ofertas, los oferentes deberán entregar la totalidad de hojas de vida, certificados de experiencia e idoneidad solicitados en la ficha técnica del proceso contractual de la referencia de TODO el personal que prestará los servicios durante la totalidad de la vigencia, con el fin de habilitarse su participación en el proceso.

- En caso de presentarse novedades de personal durante la ejecución de las actividades propuestas, el contratista tendrá que presentar la hoja de vida del personal reemplazante que cumpla con los requisitos solicitados, en un término máximo de dos (02) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación por parte del supervisor. La aprobación del personal profesional es requisito para la correcta ejecución del contrato.

 La no superación plena de las pruebas y verificaciones que comprenden el estudio de Seguridad de Personal será causal de desvinculación de acuerdo a la reglamentación establecida por el Gobierno Nacional.

 En caso de no ser aprobado el nuevo personal propuesto, el contratista contará con dos (02) días hábiles al recibo de la comunicación de no aprobación de las hojas de vida de los profesionales para presentar las nuevas hojas de vida que cumplan con los requisitos exigidos.

Nota 1: Una vez iniciadas las actividades contratadas, el personal no deberá ser cambiado salvo que exista una justa causa o que el CACOM-5 lo considere necesario por temas de seguridad.

Nota 2: La experiencia del personal para la realización de los trabajos se verificará con base en la documentación indicada en la presente ficha técnica, la cual deberá ser aportada por cada oferente para la evaluación de las propuestas.

Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente

Para el Servicio de Monitoreo cabina de pintura:

El análisis de los parámetros se realizará en laboratorio acreditado bajo la norma NTC ISO 17025 por el IDEAM, se deberá adjuntar certificado correspondiente al momento de realizar el Monitoreo cabina de

pintura de la Unidad.

El contratista deberá suministrar, montar y desarmar la estructura necesaria para la toma de este análisis, así mismo deberá presentar certificado de trabajo en alturas del personal que realice este montaje y apto clínicamente para este tipo de trabajo según lo dispuesto en la Resolución 3673 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección Social

Para el monitoreo y caracterización de aguas residuales y no domesticas

- El análisis de monitoreo y caracterización de aguas residuales e industriales se realizará en laboratorio acreditado bajo la norma NTC ISO 17025 por el IDEAM, se deberá adjuntar certificado correspondiente cada vez que se vaya a realizar el análisis de monitoreo y caracterización de aguas residuales e industriales en la Unidad.

- El personal que realice el monitoreo y caracterización de aguas residuales e industriales deberá estar certificado. Se deberá adjuntar certificación de competencias laborales, el monitoreo y caracterización de aguas residuales e industriales de acuerdo a los protocolos establecidos y el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la secretaría de salud.

Para el lavado de tanques

- Después de finalizada la ejecución de actividades y en un periodo no superior a ocho días calendario (contados a partir del último trabajo del lavado de los tanques) el contratista deberá entregar un informe en donde anexe, hoja de vida del personal que realizo el trabajo, productos, materiales, herramientas y maquinaria que se utilizaron para hacer el trabajo, implementos de seguridad que se utilizaron para realizar el trabajo, descripción detallada (especificar concentración inicial del cloro y volumen de dilución) de la preparación de la solución con hipoclorito de sodio para lograr la concentración de 200 ppm, descripción detallada del procedimiento de vaciado, limpieza, desinfección de los tanques y registro fotográfico de cada uno de los tanques al que se le hizo el trabajo (fotografía de antes y después de los trabajos). El informe deberá ser entregado al supervisor del contrato en medio magnético.

- El contratista deberá adjuntar acta, documento o informe oficial emitido por la autoridad sanitaria de la secretaria de Rionegro, informando si aplica el concepto sanitario favorable de la empresa contratada para la limpieza y desinfección de tanques.

Para el análisis de agua potable

- El análisis de los parámetros de calidad de agua potable se realizará en laboratorio acreditado bajo la norma NTC ISO 17025 por el IDEAM, se deberá adjuntar certificado.

- Los análisis de los parámetros deberán ser realizados en laboratorios que se encuentren

vinculados en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad de Agua Potable – PICCAP-. Actualmente, se encuentra vigente la Resolución 2625 del 27 de septiembre de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano.

- El personal que realice la toma de muestras deberá estar certificado. Se deberá adjuntar certificación de competencias laborales para la toma de muestra de agua de acuerdo a los protocolos establecidos y en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la secretaría de salud.

(ii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar

- El proponente debe incluir en su oferta a todo costo de Material, Mano de Obra, Equipos y Herramientas, Transporte y en general todo aquello que sea necesario para la perfecta ejecución, funcionamiento y aceptación de la actividad con respecto a la prestación del servicio al manejo de personal.

- Es de anotar que cualquier trabajo mal ejecutado, se corregirá y reemplazará, hasta que a concepto del supervisor se pueda recibir a satisfacción, en ese momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del supervisor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto.

- Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será de su responsabilidad, y por tanto el supervisor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien.

- El contratista deberá asumir todos los costos derivados del traslado de personal, transporte y logística necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

- Si para la ejecución del contrato se requiere la utilización de personal, el contratista deberá entregar los listados con la información y la documentación completa al supervisor del contrato para la realización los formatos de ingreso a la Unidad.

- Una vez terminados los trabajos del lavado de tanques, el contratista debe enviar 02 días al personal de operarios con el fin de corregir novedades en los accesorios de los tanques, evitando así derrames de agua en el llenado de los mismos.

(iii) Seguridad física y de la información.

- El contratista deberá dar estricto cumplimiento la Directiva Permanente 004-2022 “Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la FAC”, esto debido a que se realizaran trabajos en zonas operativas de la Unidad.

(iv) Seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista deberá identificar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo a los cuales está

expuesto el personal que ejecutará las actividades propias del objeto contractual, y, en ese orden de ideas, deberá entregar la dotación de seguridad y salud en el trabajo necesaria. De la misma manera proveerá y ubicará la señalización de seguridad pertinente.

- El contratista deberá garantizar que todos sus trabajadores tengan todos los elementos de seguridad necesaria y exigida en la NTC 4576, así mismo deberá entregar al supervisor del contrato en un tiempo no superior a tres días calendario, los documentos que certifique que los trabajadores cuentan con curso para trabajo en alturas y trabajo en espacios confinados.

(v) Gestión ambiental.

- Durante la ejecución del contrato el contratista está obligado a organizar la ejecución de las actividades de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible y con las disposiciones contenidas en la legislación ambiental colombiana aplicable.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**ACTIVIDAD**
DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA	REPRESENTANTE LEGAL	TODAS LAS RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTRACTUAL
CARLOS HUMBERTO TENORIO	DIRECTOR OPERATIVOS	TODAS LAS RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTRACTUAL
OBSERVACIONES		
N/A		

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA.
CONTRATISTA
MEGACONTROL DE ANTIOQUIAS.A.S

T3.MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS
SUPERVISOR
CONTRATO No. 022-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023